



Expediente n.º: 182/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 21/02/2022

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	25/02/22	
Providencia de Presidencia	25/02/22	
Informe de Secretaría	25/02/22	
Bases de la Convocatoria	25/02/22	
Informe-Propuesta de Secretaría	25/02/22	
Informe de Fiscalización Fase «A»	25/02/22	
Resolución de Presidencia aprobando la Convocatoria y las Bases	25/02/22	
Anuncio <i>BOPT</i>	01/03/22	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	03/03/22	
Resolución de Presidencia aprobando la Lista Definitiva	11/03/22	
Comunicación a los miembros del Tribunal	11/03/22	
Anuncio Sede Electrónica Lista definitiva	11/03/22	
Certificado de Secretaría	11/03/22	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en régimen de interinidad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	100 SECRETARÍA
Denominación del puesto	Secretaria-Intervención
Naturaleza	Funcionario interino
Circunstancia que lo justifica	Plaza vacante
Escala	Secretaría-Intervención
Subescala	Secretaría-Intervención
Grupo/Subgrupo	A1 /A2
Nivel	24
Jornada	Completa
Horario	8:00 a 15:00
Complemento específico	1.068,27 €





Complemento de destino	651,06 €
N.º de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE
1	SALA MOSCARDÓ, JAVIER
2	SOLÍS RODRÍGUEZ, MARÍA ROSA
3	IBÁÑEZ ALAVA, LAURA
4	MARTÍNEZ LAHUERTA, MARTA
5	JÁTIVA LORENTE, DIANA
6	ESCOBEDO TELLO, ADELINA
7	LAMBÁN PENA, CARLOS
8	TORRES GARCÍA, RICARDO
9	MARTÍNEZ IGLESIAS, NOELIA
10	OPLA SANZ, ISABEL
11	MARÍN RUBIO, RAÚL
12	BIELSA MARTÍN, ANA BELÉN
13	JORGE GARCÍA, PATRICIA
14	VILAR BAYONA, ANDRÉS
15	DIAZ GARCÍA, LAURA MÍA
16	SORIANO CASINO, MARIA TREMEDAL
17	TRONCHO HERRERO, ANA BELÉN

EXCLUIDOS: **NINGUNO**

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:





Miembro	Identidad
Vocal	Aurelio Avellán Andrés
Vocal	Teófilo Almazán Sorinao
Vocal	Blanca Prieto Suarez-Barcena
Vocal	Francisco Algás Aznar
Vocal	<i>Fernando Aragonés Polo</i>

Entre los cinco miembros del Tribunal presentes se designará, a la hora de la composición del mismo, el Presidente y el Secretario. No podrá actuar el Tribunal si no es al menos con tres de sus miembros.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día **21 de Marzo de 2022**, a las **11 horas, en la Sede de la Comarca de Cuencas Mineras**, sita en C/ Constitución, s/n, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de esta Comarca [<http://comarcacuencasmineras.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de *tres* días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 39PDEFLEXE747W299E5SZJH4FC | Verificación: <https://comarcacuencasmineras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3